

¿QUÉ HACER SI NO CUMPLIMOS?

Si la atención y/o servicio no fue el adecuado, informe a la Subdirección de Consulta Externa, quien le aclarará las dudas y atenderá su problema.

QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELCITACIONES

Cualquier petición podrá presentarla en el siguiente horario y lugar:

- De lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas, en la Subdirección de Consulta Externa.
- Para los usuarios de turno vespertino, de lunes a viernes, de 13:00 a 18:00 horas, con el Coordinador de Consulta Externa.
- De 8:30 a 15 hrs de lunes a viernes en Gestión de Calidad.
- En los Buzones instalados en el área.

ATENCIÓN

LEA LAS INDICACIONES EN CASO DE SISMO O INCENDIO QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA.

DURANTE UN SINIESTRO SIGA LAS INSTRUCCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

DIRECTORIO

Dra. Ma. Elena Medina-Mora Icaza
Directora General

Dr. Armando Vázquez López-Guerra
Director de Servicios Clínicos

Dra. Lourdes García Fonseca
Subdirectora de Consulta Externa

Dr. Alejandro Caballero Romo
Coordinador de la Clínica de T. de la Conducta Alimentaria

Lic.TSP Cintya Andía Garvizu
Jefatura de Trabajo Social

GC. Ma. Teresa Orozco Salinas
Gestión de Calidad

UBICACIÓN

Calzada México-Xochimilco 101
Col. San Lorenzo Huilpulco.

Entrada para el público en general por la lateral de periférico sur.

Informes al teléfono: 41605372 de 8:00 a 14:30 y de 15:00 a 18:00 hrs.

www.inprf.org.mx



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CLÍNICOS
SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

CLÍNICA DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA



2015

El Servicio de Consulta Externa, a través de la Clínica de la Conducta Alimentaria, proporciona atención médica especializada a pacientes de 13 años en adelante, que presenten alteraciones conductuales en su alimentación.

COMPROMISOS DEL SERVICIO

- Brindar atención interdisciplinaria especializada de calidad a pacientes que presenten alteraciones de la conducta alimentaria.
- Proporcionar información suficiente, clara, oportuna y veraz, con trato digno y humano.
- Proporcionar 30 minutos de consulta a pacientes subsecuentes.
- Garantizar una unidad equipada y segura para los pacientes de la Clínica de la Conducta Alimentaria.
- Registrar y documentar las acciones realizadas con el paciente.
- Disponer de un expediente clínico.
- Respeto a la confidencialidad del paciente.

HORARIOS Y LUGAR DE ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA

De lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas, en el edificio de Clínicas de Subespecialidades.

REQUISITOS DE ATENCIÓN

1. Cursar con un trastorno o alteración en la conducta alimentaria.
2. Presentarse voluntariamente al servicio.
3. Hombres y mujeres de 13 años o más de edad (en caso de ser menores de edad, indispensable la presencia de padres o tutores).
4. Venir acompañado por un familiar y/o responsable legal.
5. Haber sido referido del Servicio de Preconsulta y consulta de primera vez.
6. Contar con número de registro, expediente clínico y carnet de la institución.
7. Para pacientes de primera vez, portar una identificación
8. En horas y días no hábiles, dirigirse al servicio de APC.

COSTOS

El pago del Servicio es de acuerdo a:

La clasificación socioeconómica asignada por Trabajo Social.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTES Y FAMILIARES

- Presentarse 20 minutos antes de su cita programada.
- Cumplir con el reglamento de pagos del servicio.
- Pagar el servicio de acuerdo a la cuota asignada.
- Presentar el comprobante de recibo de pago cuando le sea solicitado.
- Cuando cancele su cita, solicitar al personal del módulo selle el carnet, a fin de evitar el cobro de la misma.
- Atender y apegarse a las indicaciones del equipo terapéutico.
- Respetar el reglamento de la Clínica.
- Apegarse al tratamiento médico.
- Realizar los trámites correspondientes, en caso de referencia a otro hospital o de hospitalización.